



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo de Planificación (EPL)

Interno N° 1635 - 2021

Ingreso N° 0100766 de fecha 04.04.2019

ORD. N° 2828 13.09.2021

ANT.:

- 1.- Resolución Exenta N° 691 de fecha 20.03.2019 de SEREMI MINVU RM.
- 2.- Ord. N° 1455 de fecha 22.03.2019 SEREMI MINVU RM a SEREMI Medio Ambiente RM.
- 3.- Ord. RR NN N° 272 de fecha 01.04.2019 de SEREMI Medio Ambiente RM a SEREMI MINVU RM.

MAT.: LAMPA: Ingresar Informe Ambiental de la Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS 107 Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa, en el marco del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

SANTIAGO,

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A : SR. SEBASTIÁN GALLARDO CÉSPEDA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL MEDIO AMBIENTE R.M.**

1. En cumplimiento con lo estipulado en la Ley N° 19.300 y los Artículos 20 y 21 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, hace ingreso del Informe Ambiental del proyecto denominado "Modificación MPRMS 107 – Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco", comuna de Lampa, para su revisión e informe de acuerdo a sus competencias.
2. Los contenidos del expediente son:
 - Informe Ambiental con Anexo de Participación Ciudadana y planos de alternativas
 - Memoria Explicativa del Anteproyecto
 - Texto Aprobatorio del Anteproyecto
 - Plano RM PRMS 20-107 del Anteproyecto
 - Documentos administrativos
3. Al respecto, le indicamos que el link de descargas de los documentos en formato digital es el siguiente: https://minvuchile-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lpenafiel_minvu_cl/Eo6iGsiiXY5DnUO7kyfA2zsBWNuv9VJwRuPtUXhv4KWSsQ?e=x0ANMn



4. En caso de dudas o consultas sobre la Modificación MPRMS 107 - Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, puede dirigirse a la profesional Sra. Ana Venegas Saavedra, a su correo electrónico amvenegass@minvu.cl y a la profesional Sra. Andrea Valdivia Ojeda, Coordinadora del Equipo de Planificación de esta Secretaría a su correo electrónico avaldivia@minvu.cl, quienes se encuentran coordinando el desarrollo de este proceso EAE.

Saluda atentamente a usted,

**MANUEL JOSÉ ERRAZURIZ TAGLE
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FKS/AVO/AVS/fpm.

Incluye: Link descarga de documentos en: https://minvuchile-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lpenafiel_minvu_cl/Eo6iGsiiXY5DnUO7kyfA2zsBWNuv9VJwRuPtUXhv4KWSsQ?e=x0ANMn

DISTRIBUCIÓN

Destinatario: Sr. Sebastián Gallardo Céspedes -SEREMI Medio Ambiente R.M.

Correo Electrónico: oficinadepartesrm@mma.gob.cl

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo